



**Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires**

Guernica, 26 de marzo de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Designase a partir del día 01 de abril de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013, al señor **Pablo Eos GÓMEZ**, D.N.I. N° 92.771.102, Legajo N° 6246, de acuerdo a lo establecido por los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757; para desempeñarse como Personal Administrativo Mensualizado Clase IV con un régimen de 30 horas semanales.-

ARTICULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 90 - Programa 1 - Actividad 0.9.-

ARTICULO 3º: Notifíquesele a los interesados, tome razón la Contaduría Municipal y la Dirección de Personal.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 466.-


c. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN